



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : DIANA PAOLA ABRIL TRUJILLO
DEMANDADO : HERNEY ARNOBY OCAMPO ARANGO
RADICACION : 2021-00025

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que le dé impulso al proceso acreditando la notificación personal al demandado o allegando lo correspondiente a las medidas cautelares ordenadas mediante auto de fecha 12 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 21 del 31 DE MAYO DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
